

## Bases del Concurso de Spot Publicitario de la Empresa Simulada

### 1. Objeto del Concurso

El objetivo de este concurso es que los participantes diseñen y produzcan un **spot publicitario original** que promocione la empresa simulada que han desarrollado en clase. El concurso busca fomentar la **creatividad, habilidades de comunicación y el uso de herramientas digitales** entre los alumnos.

### 2. Participación

- Podrán participar todas las empresas simuladas que participen en la feria
- Sólo podrán participar cada empresa con un spot publicitario.

### 3. Requisitos del Spot

- **Duración:** El spot deberá tener una duración máxima de **30 segundos**.
- **Formato:** El spot se subirá en un canal de YouTube (puede ser en oculto) y se enviará el enlace a [lsbm@lasalle.es](mailto:lsbm@lasalle.es).
- **Contenido:** El spot deberá presentar de forma clara y creativa los valores, productos o servicios de la empresa simulada.
- El vídeo debe incluir **elementos de identidad visual** de la empresa (logo, colores, eslogan).
- **Originalidad:** Se valorará la **creatividad** del concepto, así como la **originalidad** en la ejecución.
- **Herramientas Digitales:** Los participantes deberán hacer uso de **herramientas digitales** para la producción del vídeo, tales como editores de vídeo, animación, gráficos, etc.
- El uso de la IA está permitido, pero mencionando la herramienta que se ha utilizado.

## 4. Criterios de Evaluación

La evaluación del concurso se dividirá en dos partes:

1. **Valoración del Público (50%)**: Se contabilizará el número de "**Me gusta**" que reciba cada spot publicitario a través de la plataforma en la que se publiquen los vídeos.
2. **Valoración del Jurado (50%)**: Un jurado compuesto por expertos en **publicidad, comunicación digital y educación** valorará los spots basándose en los siguientes criterios:
  - **Creatividad y originalidad.**
  - **Claridad en el mensaje y efectividad publicitaria.**
  - **Calidad técnica y uso de herramientas digitales.**
  - **Impacto visual y sonoro.**

## 5. Presentación y Entrega

- **Entrega de spots**: el enlace al spot deberá enviarse antes del **20 de diciembre** a [lsbm@lasalle.es](mailto:lsbm@lasalle.es).
- **Anuncio de ganadores**: Los ganadores serán anunciados en el cierre del evento.

## 6. Premios

- Se otorgará premio al mejor spot, con un detalle a la empresa simulada ganadora.

## 7. Aceptación de las Bases

**La participación en el concurso implica la aceptación total de estas bases y las decisiones del jurado**, que serán inapelables. Asimismo, los participantes ceden a la organización, de forma no exclusiva y sin límite de tiempo, los derechos de uso, reproducción, distribución y comunicación pública de los spots publicitarios presentados al concurso. Esto incluye la publicación de los vídeos en las plataformas digitales y redes sociales de la organización, así como su posible utilización en eventos, materiales promocionales o educativos, siempre respetando la autoría del equipo creador.

Los participantes garantizan que el contenido de sus spots es **original** y no infringe los derechos de propiedad intelectual o industrial de terceros (como música, imágenes, videos, entre otros). En caso de utilizar contenido sujeto a derechos de autor de terceros, los participantes deben contar con los permisos necesarios para su uso, eximiendo a la organización de cualquier responsabilidad por reclamaciones de terceros.